



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2023-0006, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN REFERENTE A
LA ADQUISICIÓN DE SEIS (06) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4, PARA USO DE LA
INSTITUCIÓN

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito Av. Konrad Adenauer, Prol. Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), del día siete (08) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera, **Lic. Paul José Maldonado Bueno**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; y **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité y han comparecido en sus calidades del miembro del Comité.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

Una vez comprobado el quórum reglamentario, luego del pase de lista, el **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1) Aprobación del Procedimiento de Selección para la Adquisición de seis (06) camionetas doble cabina 4x4 para uso de la institución.

| No. | Descripción | Unidad | Cantidad |
|-----|---|--------|----------|
| 1 | Adquisición de seis (06) camionetas doble cabina 4x4, para uso de la institución. | Ud. | 6 |

- 2) Aprobación del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- 3) Designación de Peritos.
- 4) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, informó que la institución está en el deber de acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios,

Inicio del Expediente

Acta No. 2023-0006, Adquisición de seis (06) camionetas doble cabina 4x4, para uso de la Institución.

Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Tomando la palabra el **Lic. Paul José Maldonado Bueno**, informó que el monto estimado para la Adquisición de **Vehículos para ser Utilizado en las Operaciones**, superaba los **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,208,103.00)**, lo que le corresponde según el umbral correspondiente al año 2023, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, (DGCP), Órgano Rector del Sistema, mediante la resolución Núm. PNP-01-2023, por lo que procede realizar la Compra bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el día trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

VISTA: La Ley Núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley Núm. 107-13 Sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública.

VISTA: La Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley Núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto.

VISTA: La Ley Núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que: *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que: *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto 6-23, emitido en fecha diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por el Presidente de la República, Luis Abinader Corona, cuyo objeto es optimizar y racionalizar el uso de los recursos públicos con medidas de control del gasto público.

Inicio del Expediente

Acta No. 2023-0006, Adquisición de seis (06) camionetas doble cabina 4x4, para uso de la Institución.

VISTO: El requerimiento número DT 005-23, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil vientos (2023) el Encargado de la División de Transportación señor Pedro Antonio Coss, solicita la adquisición de seis (06) camioneta, doble cabina 4x4 automática todo terreno, en vista de que la División de Transportación, no cuenta con la cantidades de vehículo para poder brindar los servicios solicitados por todos los departamento que requieren servicio de transporte para poder realizar supervisiones y levantamientos a nivel nacional a las 613 Farmacias del Pueblo.

VISTO: La comunicación DGPC/028/2023, de fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), mediante la cual el Director General de PROMESE/CAL, Rafael Adolfo Pérez de León, solicita la autorización y aprobación del Ministerio Administrativo de la Presidencia, para proceder con una Licitación Pública Nacional, para la adquisición de seis (06) camionetas para el uso de la institución, de acuerdo al presupuesto aprobado a PROMESE/CAL del año 2023. Se indicó en la misma que la adquisición de la misma será para utilizarse en el mejoramiento del abastecimiento, distribución de medicamentos de CONAVIHSIDA, transferencia de distintos almacenes de los medicamentos e insumos de médicos para la salud, siendo todo lo anterior una necesidad que no puede ser postergada para así ofrecer el servicio que toda la población requiere.

VISTO: La comunicación identificada como PR-IN-2023-2830, de fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por José Ignacio Paliza, Ministro Administrativo de la Presidencia, y dirigida al Ing. Rafael Adolfo Pérez De León, Director General de PROMESE/CAL, mediante la cual autoriza la compra de seis (06) camionetas.

VISTO: La comunicación DGPC/051/2023, de fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), instrumentada por la Coordinadora de la Dirección General, dirigida, al Ing. Miguel Ramón Iñiguez González, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, con copia al Director Legal, Paul José Maldonado Bueno mediante la cual se remite la autorización del Ministerio Administrativo de la Presidencia, para proceder con la adquisición de seis (06) camionetas para uso de la institución.

VISTA: La comunicación marcada con el No. DCC-2023-0084, de fecha seis (06) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), suscrita por el Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Departamento Jurídico, a los fines de que sea aprobado el proceso de Licitación Pública para la **Adquisición de seis (06) camionetas doble cabina 4x4, para el uso de la institución.**

VISTA: Las fichas técnicas de la adquisición de las seis (06) camionetas para uso de la institución.

CONSIDERANDO: Que en el presente proceso fue autorizado la compra de seis (06) vehículos camionetas para el uso de la Institución, en virtud de las necesidades que se están requiriendo en estos momentos en la institución por el aumento del presupuesto aprobado del año 2023, correspondiente a PROMESE/CAL.

Inicio del Expediente

Acta No. 2023-0006, Adquisición de seis (06) camionetas doble cabina 4x4, para uso de la Institución.

CONSIDERANDO: Que las compras de estos bienes de motor son indispensables y necesarios para el buen funcionamiento y desempeño que ha venido teniendo la institución, con toda la Red Nacional de Salud en todo el territorio dominicano.

CONSIDERANDO: Que es un deber y una obligación del Estado Dominicano de garantizar que en todo el territorio nacional sea abastecido de los insumos y medicamentos que cada comunidad demanda y requiera.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*.

CONSIDERANDO: Que por el monto estimado para la Adquisición de seis (06) camionetas para el uso de la institución, de conformidad al umbral de compras correspondiente al año 2023, procede realizar la compra bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que la institución cuenta con los fondos disponibles correspondiente al Presupuesto del año 2023, para iniciar el referido Procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuyo monto total estimado asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS18,600,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006, así como también, su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), **por unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR, el Procedimiento de Adquisición de seis (06) camionetas para uso de la Institución, para que se efectúe bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificatoria Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

SEGUNDO: APROBAR, el Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección Jurídica de la institución y verificado y aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, bajo el número de Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2023-0001**.

TERCERO: DESIGNAR como peritos responsables de evaluar las especificaciones técnicas al señor Carlos Pelaez, Técnico Mecánico de la División de Transportación; los licenciados. Luis Boyer y Yosari Cedeño, como peritos responsables de evaluar los documentos de índole legal; y el Licdo. Félix Espíritu, contable, como perito responsable de evaluar la documentación financiera de los oferentes participantes en el proceso para la **Adquisición de seis (06) camionetas para uso de la institución**.

CUARTO: APODERAR al Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, a los fines de continuar con el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, además, en coordinación con la Oficina de Acceso a la Información, para que sean publicados en el portal web de la institución y en el portal administrado por el órgano rector, los actos administrativos y demás documentos relativos al presente procedimiento de selección, dando fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

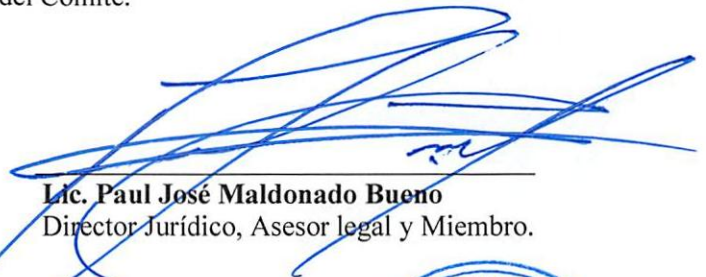
Siendo las diez y treinta minutos de la tarde (10:30 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Ing. Rafael Adolfo Pérez de León
Director General, en su calidad de
Presidente del Comité.



Licda. Georgina Victoriano Moreno
Directora Administrativa Financiera
Miembro.



Lic. Paul José Maldonado Bueno
Director Jurídico, Asesor legal y Miembro.



Lic. María de los Ángeles Rodríguez
Encargada del Departamento de Acceso a la
Información y Miembro.



CCC/PM/abc

Inicio del Expediente

Acta No. 2023-0006, Adquisición de seis (06) camionetas doble cabina 4x4, para uso de la Institución.